

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2025-1510

**Expediente nº:** 810/2025

Con fecha 13 de mayo de 2025, se ha dictado Resolución de la Teniente de Alcalde de Villanueva de Córdoba nº 2025-0190, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**“RESOLUCIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA**

Siendo que por Resolución de Alcaldía nº 2024-0484, de fecha 27 de diciembre, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Conserje, adscrito al Área de Biblioteca, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondientes a la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, (BOP nº.247, de 30 de diciembre de 2024).

Resultando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 81, de 3 de abril de 2025, se abrió el plazo de presentación de solicitudes, siendo el mismo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación, de conformidad con lo previsto en las Bases que regulan la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, a la vista de lo dispuesto en la Base 5.1 de las reguladoras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con las competencias delegadas a la Teniente de Alcalde mediante Resolución nº 2025-0178, de fecha 9 de mayo de 2025,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	REG. DE ENTRADA
20951584X	JUAN DE LA CRUZ CALERO TORRICO	2025-E-RE-1565
30829277P	FRANCISCO JAVIER DÍAZ BLÁZQUEZ	2025-E-RE-1525
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	REG. DE ENTRADA
80165189T	VÍCTOR GONZÁLEZ LARA	2025-E-RE-1284
80165180Z	MACARENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	2025-E-RE-1588
X6601891V	MIOARA MANUELA CAZAN	2025-E-RE-1286
44374461D	JOAQUÍN REYES VIOQUE	2025-E-RE-1306
30964474B	ALEJANDRO TOMÁS TEBAR CAMACHO	2025-E-RE-1548

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	REG. DE ENTRADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
80162701L	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO YERPES	2025-E-RE-1517	(4) DOC. Nº 2.
80156395S	FRANCISCO JOSÉ CASTRO RUZ	2025-E-RE-1546	(4) DOC. Nº 2 y 4.
80141167J	MARÍA ÁNGELES CEPAS SÁNCHEZ	2025-E-RE-1388	(4) DOC. Nº 2.
20623337L	SERGIO COLETO SÁNCHEZ	2025-E-RE-1357	(4) DOC. Nº 2, 4 y 5.
80162617G	FELICIDAD EXPÓSITO ESCRIBANO	2025-E-RE-1155	(4) DOC. Nº 5.
76731208B	FRANCISCA GIL CASADO	2025-E-RE-1254	(4) DOC. Nº 5.
30821484N	ESTHER GONZÁLEZ CASTRO	2025-E-RE-1599	(4) DOC. Nº 5.
46267863M	JULIO ANTONIO GUTIÉRREZ TAMARAL	2025-E-RE-1516	(4) DOC. Nº 2, 3 y 4.
80151777C	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ FERNÁNDEZ	2025-E-RE-1153	(4) DOC. Nº 2.
80162477W	INMACULADA MUÑOZ CERRO	2025-E-RE-1161	(4) DOC. Nº 2, 4 y 5. (6) DOC. Nº 3.
80156483B	JUANA MARÍA VIOQUE RODRÍGUEZ	2025-E-RE-1268	(4) DOC. Nº 5.
80150548X	ANA MARÍA RODRÍGUEZ ARROYO	2025-E-RE-1174	(4) DOC. Nº 2, 4 y 5.
50551843M	INMACULADA RODRÍGUEZ DÍAZ	2025-E-RE-1574	(4) DOC. Nº 5. (5) DOC. Nº 2.
80163159V	MARÍA DOLORES ROMERO CANO	2025-E-RE-1573	(4) DOC. Nº 2, 4 y 5.
20951798V	MANUEL ÁNGEL ROMERO TORIL	2025-E-RE-1219	(4) DOC. Nº 2.
80169558E	LUCIA RUBIO GARCÍA	2025-E-RE-1430	(4) DOC. Nº 2.
45749827K	MARÍA TERESA TORRALBO GONZÁLEZ	2025-E-RE-1600	(4) DOC. Nº 2. (6) DOC. Nº 3.

Causa de exclusión de conformidad con el apartado 5.1 de las bases reguladoras:

(4) Falta todos o alguno de los documentos obligatorios a presentar con la instancia, o que el formato no es el requerido.

(5) Cualquier otro que suponga un incumplimiento de la normativa vigente o de las presentes bases.

(6) Falta justificación o pago de los derechos de examen.



**SEGUNDO.** Conforme a lo dispuesto en la Base 5.1 de las reguladoras, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando un plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al que se produzca la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanaciones que hayan motivado al exclusión.

**TERCERO.** Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de aspirantes a las respectivas pruebas selectivas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus datos personales constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

**CUARTO.-** Las siguientes publicaciones relativas a los presentes procesos selectivos se llevarán a cabo en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace:

[https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es“.](https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es)

Villanueva de Córdoba, 14 de mayo de 2025.- La Teniente de Alcalde, Ana Isabel Torralbo Higuera.

